

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 2
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
EP1MP32	Realizar acciones de promoción de la cultura del cuidado y estilos de vida saludable, articulación intersectorial, asistencia técnica y vigilancia al desarrollo de las rutas de atención en los municipios del Tolima	campañas de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes implementadas.	Mantenimiento

META PROGRAMADA VIGENCIA	META CUATRIENIO	AVANCE A LA FECHA*
47	47	47

* De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SECRETARÍA DE SALUD

Fecha del reporte: 29/08/2023

Periodo de reporte: 1/01/2023 - 31/08/2023

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
OFICIO	
OTRO ¿CUAL? INFORME	x

Beneficiados: (marca con una X el tipo de beneficiados y especifique cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	¿CUÁNTOS?
PERSONAS	350
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	7
HOSPITALES	18
ASOCIACIONES	18
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	40
OTRO, CUAL?	

Enfoque territorial y diferencial: (marca con una X el tipo de beneficiados bajo el enfoque diferencial)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	301
	RURAL	49
ÉTNICO	ENFOQUE ÉTNICO - INDIGENAS	
	ENFOQUE ÉTNICO - AFRO	
	ENFOQUE ÉTNICO - ROM	
GÉNERO	MUJERES	245
	HOMBRES	105
DIVERSIDAD	LGTBIQ+	
CICLO VITAL	PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	
	INFANCIA (6-11)	50
	ADOLESCENCIA (12-17)	40
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	180
	JÓVENES (14-28 AÑOS)	60
	ADULTO (29 A 59 AÑOS)	20
	ADULTO MAYOR (MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	POBLACION MIGRANTE	
	HABITANTE DE CALLE	
	POBLACION REINCORPORADA	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiaros no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. AVANCE FINANCIERO

• **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO** (de acuerdo a lo establecido en el plan de acción y proyectos de inversión, lo correspondiente al valor absoluto y acumulado; Si la meta comparte actividades con otra meta, es necesario agregar una nota que lo clarifique)

CÓDIGO DE META	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **	RECURSOS EJECUTADOS CON RP**	RECURSOS EJECUTADOS CON OP**
EP1MP32	\$ 172.366.667,00	\$ 154.233.334,00	\$ -

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ RP*: registro presupuestal.
- ☐ OP*: orden de pago.

• **RECURSOS DE GESTIÓN **:**

ENTIDAD COOPERANTE Y/O EJECUTORA	TIPO DE APOORTE	VALOR ESTIMADO

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ Tipo de Aporte*: determinar si son bienes o servicios en especie o/u aportes financieros.

2. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	SE HAN REALIZADO ASISTENCIAS TECNICAS A 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2	SE REALIZO ACTIVIDAD PROMOVRIENDO LOS ESTILOS DE VIDA SALUSABLES EN HABITANTES DE CALLE Y VICTIMAS DEL CONFLICTO

3. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR* RP**

4. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



HILDA MARIANA DIAZ USECHE
Profesional Universitario

	ME			
	SECRETARÍA DE SALUD			
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN			
CÓDIGO PROYECTO:		2021004730108	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:		Salud pública		
PROYECTO:		Desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima		
OBJETIVO:		Disminuir la tasa de morbilidad en enfermedades Crónicas No Transmisibles en el Departamento del Tolima		
CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO MGA		PRODUCTO PROGRAMADO	PRODUCTO EJECUTADO
EP1MP32	Realizar acciones de promoción de la cultura del cuidado y estilos de vida saludable, articulación intersectorial, asistencia técnica y vigilancia al desarrollo de las rutas de atención en los municipios del Tolima		47	47
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE META		META DEL CUATRIENIO	AVANCE DEL CUATRIENIO
Mantenimiento	campañas de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes implementadas.		47	47
DATOS DE REPORTE				
RESPONSABLE DE PROYECTO	HILDA MARIANA DIAZ USECHE		RESPONSABLE DE META	
			HILDA MARIANA DIAZ USECHE	
RESPONSABLE DE CARGUE DE PROYECTO	MIGUEL ERNESTO MUÑOZ		RESPONSABLE DE REPORTE	
			SINDY MARCELA BARRERA CAÑIZALES	
PERIODO DE CARGUE	1-ene.-2023	31-ago.-2023	FECHA DE CARGUE	29-ago.-2023
ACTIVIDADES		PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
1	Realizar asistencia técnica en el marco del del Plan decenal del componente modos condiciones y estilo de vida saludable, en los 47 municipios del departamento del Tolima.	47	47	100,00%
2	Realizar educación para la salud para desarrollar y fortalecer capacidades en articulación con el pueblo gitano, víctimas del conflicto, comunidad NARP y habitantes de calle del departamento del Tolima. Teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etno cultural en acciones de promoción de los estilos de vida saludables y cuidado de la salud bucal, y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.	4	2	50,00%
3	Brindar Educación para la salud para fortalecer la construcción del conocimientos y aprendizaje en la promoción de la cultura del autocuidado el entorno escolar, en 5 municipios del departamento del Tolima, promocionando el actividad física, alimentación saludable, prevención del consumo de alcohol y tabaco delimitando los espacios libres de humo y sus derivados	5	0	0,00%
4	Desarrollar acciones de información y educción en salud para la celebración de la semana de estilos de vida saludable en el entorno comunitario y universitario, con el fin de sensibilizar a las personas a llevar estilos de vida saludables, con actividades que promuevan los factores protectores como alimentación saludable, actividad física, prevención del consumo de tabaco y alcohol, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en 3 municipios	3%	0%	0,00%
5	Desarrollar 2 reuniones y/o convocatoria del Consejo Asesor de Cáncer Infantil, para dar cumplimiento a la (ley 1388 de 2010 y la ley JACOBO.2026 de 2020) por el derecho a la vida del menores don DX de cáncer infantil	2%	0%	0,00%

6	Desarrollar acciones para la construcción del conocimiento del cuidado de la salud, mediante el diseño de material de información en salud, producción, organización y difusión de mensajes para orientar a los individuos, familias y comunidades con el fin de reforzar y promoción de auto cuidado de salud bucal y promocionar hábitos y estilos saludables para la prevención de enfermedades no transmisibles, para divulgar 5 productos en medios digitales, radiales e impreso, en el Departamento del Tolima	5%	0%	0,00%
7	Operativizar y fortalecer las alianzas estratégicas del comité departamental de VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES a través de dos reuniones con el fin de articular el plan de acción para el autocuidado de la salud y el seguimiento	2%	0%	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES			AVANCE FÍSICO DE PRODUCTO			0,00% 100,00% AVANCE FÍSICO DE PRODUCTO		
Realizar asistencia técnica en el marco del del Plan decenal del componente modos condiciones y estilo de vida saludable, en los 47 municipios del departamento del Tolima. articulación con el pueblo gitano, víctimas del conflicto, comunidad NARP y habitantes de calle del departamento del Tolima. Teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etno cultural en acciones de promoción de los estilos de vida saludables y cuidado de la salud bucal, y prevención de las enfermedades conocimientos y aprendizaje en la promoción de la cultura del autocuidado el entorno escolar, en 5 municipios del departamento del Tolima, promocionando el actividad física, alimentación saludable, prevención del consumo de alcohol y tabaco delimitando los espacios libres de humo y sus derivados la semana de estilos de vida saludable en el entorno comunitario y universitario, con el fin de sensibilizar a las personas a llevar estilos de vida saludables, con actividades que promuevan los factores protectores como alimentación saludable, actividad física, prevención del consumo de tabaco y alcohol, Desarrollar 2 reuniones y/o convocatoria del Consejo Asesor de Cáncer Infantil, para dar cumplimiento a la (ley 1388 de 2010 y la ley JACOBO.2026 de 2020) por el derecho a la vida del menores don DX de cáncer infantil Desarrollar acciones para la construcción del conocimiento del cuidado de la salud, mediante el diseño de material de información en salud, producción, organización y difusión de mensajes para orientar a los individuos, familias y comunidades con el fin de reforzar y promoción de auto cuidado de salud bucal Operativizar y fortalecer las alianzas estratégicas del comité departamental de VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES a través de dos reuniones con el fin de articular el plan de acción para el autocuidado de la salud y el seguimiento		Atraso	0,00%					
		Avance Físico	100,00%					
	AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO							
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado (RP)	Presupuesto Ejecutador (OP)				
			\$ 172.366.667	\$ 154.233.334	\$ -			
			Proporción de Ejecución	89,48%	Proporción de Ejecución			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS			TRANSFERENCIAS			
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS		
Transferencias				172.366.667				
Regalías		REGALÍAS						
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES		
OTROS								
GESTIÓN		OBRAS POR IMPUESTOS		BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
* Revisar Ficha FUC								
EJECUCIÓN CONTRACTUAL								
No.	OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ODONTOLOGA, PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA REDUCIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA"						
712								
CONTRATISTA		SINDY MARCELA BARRERA CANIZAÑES				VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4694593&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+				AVANCE FÍSICO	75%	
MSPS-0748-2023								
CDP	438	RP	2225			AVANCE FINANCIERO	\$ 75,00	

EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON LA PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL TOLIMA, DIRIGIDAS A LA POBLACION EN GENERAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUSABLE Y PREVENCION DE ENFERMEDADES NO TRANSISIBLES EN EL TOLIMA			
817						
CONTRATISTA		BEATRIZ CASABIANCA GAVALAN		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.PCCNTR.4713800&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+			AVANCE FÍSICO	80%
MSPS-0847-2023						
CDP	436	RP	2056	AVANCE FINANCIERO	\$ 80,00	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	: Prestar por sus propios medios y con plena autonomía los servicios profesionales de una odontóloga, para apoyar y fortalecer las acciones de promoción de la salud y modos condiciones y estilos de vida saludable, del modelo “CERSS” ciudad, entorno y ruralidad saludable sostenible en el Tolima; dirigidas a la población en general , con enfoque diferencial en el marco del proyecto “desarrollo de estrategias para una vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles en el Tolima”			
2345						
CONTRATISTA		LINA MARIA LOPERA		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelidentifier=CO1.PCCNTR.4795263&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+			AVANCE FÍSICO	65%
MSPS-1058-2023						
CDP	1812	RP	3295	AVANCE FINANCIERO	\$ 65,00	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	Celebrar contrato interadministrativo con el hospital local Vito Fasael Gutierrez pedraza ESE, con el fin de promocionar y ejecutar acciones de comunicación y educación para apoyar la gestión de la secretaria de salud departamental y asi reducir lñas enfermedades no transmisibles y transformar positivamente los entornos, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, asi como el acceso a una atención integral de condiciones no transmisibles con enforque diferencial.			
1376						
CONTRATISTA		HOSPITAL VITO FSAEL DE VALLE DE SAN JUAN		VALOR	\$ 58.233.334,00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4341062&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			AVANCE FÍSICO	10%
MSPS-1058-2023						
CDP	4567	RP	4356	AVANCE FINANCIERO	\$ 10,00	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
FOCALIZACIÓN REGIONAL						
EVIDENCIAS						
Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.						
Fecha	Medio	Asunto		Participantes	Soporte	
5/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PAS PALOCABILDO		1	ACTAS FISICAS	
10/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA COAI PALOCABILDO		1	ACTAS FISICAS	
11/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PAS ROVIRA		2	ACTAS FISICAS	
12/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS FALAN		1	ACTAS FISICAS	
13/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC MURILLO		2	ACTAS FISICAS	
14/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS ORTEGA		1	ACTAS FISICAS	
17/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC FALAN		1	ACTAS FISICAS	
18/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC ORTEGA		1	ACTAS FISICAS	
19/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS MURILLO		1	ACTAS FISICAS	
20/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC CHAPARRAL		3	ACTAS FISICAS	
21/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS PALOCABILDO		3	ACTAS FISICAS	
24/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS VENADILLO		2	ACTAS FISICAS	
25/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC AMBALEMA		1	ACTAS FISICAS	
MUNICIPIO BIEN Y SERVICIO VALOR						

26/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS ROVIRA			3	ACTAS FISICAS
27/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC ANZOATEGUI			1	ACTAS FISICAS
28/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS ALVARADO			3	ACTAS FISICAS
2/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS MURILLO			2	ACTAS FISICAS
3/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA COAI VENADILLO			2	ACTAS FISICAS
4/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC ARMERO			2	ACTAS FISICAS
5/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA COAI ANZOATEGUI			2	ACTAS FISICAS
8/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS SAN ANTONIO			2	ACTAS FISICAS
9/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS PALOCABILDO			1	ACTAS FISICAS
11/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PAS ORTEGA			2	ACTAS FISICAS
12/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS CHAPARRAL			1	ACTAS FISICAS
18/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS ICONONZO			1	ACTAS FISICAS
19/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS COYAIMA			2	ACTAS FISICAS
23/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA AMBALEMA			2	ACTAS FISICAS
20/06/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS FRESNO			1	ACTAS FISICAS
21/06/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS GUAMO			3	ACTAS FISICAS
22/06/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS SUAREZ			3	ACTAS FISICAS
23/06/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC COELLO			3	ACTAS FISICAS
4/07/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS VILLARRICA			3	ACTAS FISICAS
7/07/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC VALLE DE SAN JUAN			2	ACTAS FISICAS
5/07/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS MELGAR			2	ACTAS FISICAS
28/04/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS VALLE DE SAN JUAN			2	ACTAS FISICAS
5/07/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS HERVEO			2	ACTAS FISICAS
2/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS HONDA			3	ACTAS FISICAS
3/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC IBAGUE			2	ACTAS FISICAS
4/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS RONCESVALLES			15	ACTAS FISICAS
5/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC PIEDRAS			2	ACTAS FISICAS
8/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS MARIQUITA			2	ACTAS FISICAS
9/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC PRADO			2	ACTAS FISICAS
11/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS LERIDA			2	ACTAS FISICAS
12/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC CASABIANCA			2	ACTAS FISICAS
12605/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA CERSS HONDA			53	ACTAS FISICAS
0305/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA PIC MAFRIQUITA			55	ACTAS FISICAS
25/05/2023	PRESENCIAL	ASISTENCIA TECNICA ESTILOS RONCESVALLES			2	ACTAS FISICAS
PRESENCIA TERRITORIAL						
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Libano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

BENEFICIARIOS

Tipo de Beneficiario		Cant
	PERSONAS	350
	FAMILIAS	
	MUNICIPIOS	47
	INSTITUCIONES EDUCAT	7
	ASOCIACIONES	18
	HOSPITALES	18
	PRESTADORES SALUD	40

RESPONSABLES

ENFOQUE TERRITORIAL Y
DIFERENCIAL

MUJERES	JÓVENES	ENFOQUE ÉTNICO	VÍCTIMAS
245	60		
HOMBRES	DISCAPACIDAD	REINCORPORADOS	LGTBI
105			
ADULTO MAYOR	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESC	HAB CALLE	POB MIGRANTE
	180		
URBANO	RURAL	ROM	NARP
301	49		
PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS)	INFANCIA (6 – 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS)	ADULTOS (29 – 59 AÑOS)
	50	40	20
JEFATURA DE HOGAR	EXTREMA POBREZA		

HILDA MARIANA DIAZ USECHE
Profesional Universitario

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 1 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	1	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 PM
			19	07	23		

OBJETIVO DE LA VISITA:	Asistencia técnica frente a la resolución 295 del 27 de febrero de 2023.
LUGAR:	SECRETARIA DE SALUD DE PURIFICACION
REDACTADA POR:	LINA MARIA LOPERA TRUJILLO

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
NORMA CONSTANZA	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	Secretaria de salud de Purificacion
LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	Profesional de Apoyo estilos de vida saludable	Secretaria de salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
1. Presentación de los Profesionales 2. Socialización de la resolución 295 del 27 de febrero de 2023. 3. Socialización de actividades enfocadas en estilos de vida saludable 4. Preposiciones y varios, Cierre
DESARROLLO DE LA ASISTENCIA:
1. El día 19 de julio del año 2023, siendo la 2:00 pm, nos reunimos en la secretaria de salud del municipio de Purificación, Con NORMA CONSTANZA CONDE PENAGOS coordinadora de salud y Lina Lopera profesional de apoyo de la secretaria de salud del Tolima, con el fin de socializar la resolución 295 del 2023. 2. Se continua la asistencia técnica con la socialización de la resolución 295 del 2023 por medio de diapositivas en power point: Se inicia contándole a la profesional que es necesario fortalecer el proceso de implementación de la estrategia de atención primaria en salud, reorientando la ejecución de acciones colectivas hacia las intervenciones continuas, sistemáticas territorializadas y por entornos, para lo cual se requiere modificar los artículos 3, 8, 11, 14, 16 y 18, de la Resolución 518 de 2015.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 2 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

Se prosigue explicando cada uno de los artículos de la resolución 295 del 2023

Artículo 1. Modificar el artículo 3 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Definiciones. Para la elaboración, planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Atención primaria
- Cursos de vida
- Acciones individuales de alta externalidad en salud
- Autoridad sanitaria
- Desarrollo de capacidades.
- Enfoque diferencial:
- Equipos Básicos de Salud:
- Establecimientos de interés sanitario:
- Intervenciones colectivas
- Microterritorios de salud
- Plan financiero territorial de salud
- Territorio:
- Transectorialidad

Artículo 2. Modificar el artículo 8 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Plan de Intervención Colectiva: Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 3 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014



Importante tener en cuenta ¿que es el pic en la actualidad?

- Un listado de actividades atomizadas, contratadas de manera inoportuna, sin continuidad, de baja duración, No territorializadas, financiadas principalmente con recursos SGP- SP
- No concurrencia de recursos entre Departamentos y Distritos.

Que debería ser el plan de intervenciones colectivas:

- Un conjunto de intervenciones Sistemáticas, continuas, permanentes, territoriales, con enfoque de salud familiar, que complementan de manera integrada intervenciones individuales y cuyo principal objetivo la promoción, la prevención primaria, la identificación e intervención temprana del riesgo, mediante la educación para la salud, la canalización efectiva y el seguimiento al acceso efectivo en los entornos de desarrollo cotidiano.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 4 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

Artículo 3. Modificar el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Responsabilidades. Se realizó ajustes en las responsabilidades que tienen los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, como son los Departamentos, municipios e instituciones contratadas para la ejecución del PIC.

Municipios: Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas el cual será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud; la definición de territorio y microterritorio, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad a ejecutar y trimestre que refleje de forma clara costos directos, indirectos, las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades, el indicador (es) de producto y resultado, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los RIPS con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades

Artículo 4. Modificar el artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Contratación del PIC: Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución.

- La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa.
- Cuando las IPS ubicadas en el territorio no estén en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratarlas con E.S.E de municipios vecinos
- Si la E.S.E vecina, no cuenten con la capacidad técnica y operativa, la entidad territorial podrá contratar con universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza privada.

Artículo 5. Modificar el artículo 16 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Plazo para contratar. La contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia".

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 5 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014



Artículo 6. Modificar el artículo 18 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Criterios para la ejecución del PIC. La entidad territorial y la institución con la cual se contrate el PIC, deberán observar los siguientes criterios durante su ejecución:

1. Definir el perfil del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, garantizando la conformación de equipos básicos de salud
2. Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la presente resolución.
3. Las intervenciones colectivas se ejecutarán y monitorearán en el marco de la política pública de participación social en salud.
4. Las intervenciones colectivas deben orientarse a complementar las intervenciones individuales, aplicando instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización, seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar.
5. La entidad que ejecute las intervenciones colectivas deberá disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.
6. El desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones en la población rural dispersa, las cuales deben estar articuladas con las intervenciones individuales que realizan las entidades promotoras de salud.
7. La implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del PIC.
8. Garantía de la calidad y el flujo de la información que dé cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas.
9. Las instituciones contratadas para la ejecución del PIC deberán diligenciar y reportar

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 6 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS".

EQUIPO BASICO EN SALUD: Es el talento humano en salud que presta los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.



MICROTERRITORIO:

Espacio territorial y social conformado por un número de familias, que podrán ajustarse dependiendo de la concentración o dispersión poblacional, variando de 60 familias o menos en zonas de alta dispersión, hasta 500 familias en zonas de alta concentración como capitales y municipios conurbados.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 7 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

Las familias de cada microterritorio son asignadas a una auxiliar de enfermería quien coordina diferentes actividades e intervenciones con todos los miembros del EST, resaltando que la puerta de entrada de estas auxiliares es el entorno hogar, mediante el proceso de caracterización familiar.



Se realiza socialización de actividades de estilos de vida saludable, para que sean tomadas como ejemplo de como se deben enfocar las actividades dirigidas a promover estilos de vida saludable como lo es la alimentación saludable, la actividad física, la cesación del consumo de tabaco y la disminución del consumo de alcohol en la población del municipio de Honda y así poder disminuir la tasa de enfermedades crónicas en el municipio:

- Empoderamiento de líderes comunitarios para la implementación de espacios libres de humo y la movilización de su comunidad con respecto a desestimar el consumo de tabaco, sucedáneos e imitadores de tabaco.
- Informar a la comunidad sobre promoción de la actividad física y la movilidad activa.
- Promover estilos de vida saludables como la actividad física, la alimentación saludable, la cultura, el arte o la lectura y contribuir a la prevención del consumo de alcohol, tabaco, sus imitadores y sucedáneos.
- Programas educativos sobre la prevención del consumo de alcohol y tabaco, sus imitadores y sucedáneos en instituciones educativas escolares y universitarias.
- Promover el desarrollo de acciones de educación en salud para la promoción de la alimentación saludable.

La profesional indica se realizó la contratación del plan de intervenciones colectivas el día 28 de abril del 2023 con número de contrato 194B y con acta de inicio del 30 de mayo del 2023 con nuevo Hospital la Candelaria, el municipio cuenta con un (1) territorio purificación y 10 micro territorios de los cuales 5 micro territorios son urbanos y otros 5 son rurales, con relación a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles se plantearon 14

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 8 de 8
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

actividades las cuales son socializadas por la coordinadora de salud pública y realiza el envío de las mismas al correo de la profesional de apoyo de vida saludable y condiciones no transmisibles.

Siendo las 4:00 pm se da por terminada la asistencia técnica, dando los respectivos agradecimientos y se indica a la profesional que en caso de cualquier inquietud, quedo atenta para despejar las dudas, según lo acordado se enviará a los correos electrónico a cada dependencia , el material socializado (diapositivas de las exposiciones, lineamientos emitidos por el MSPS y la presente acta), se firma por los que en ella intervinieron y se anexa el registro fotográfico.

Se adquiere el compromiso de trabajar e implementar estrategias que promuevan estilos de vida saludable en el municipio.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Asistencia Técnica y desarrollo de capacidades.

Tipo del Evento: Reunión sobre la resolución 295 del 2023.

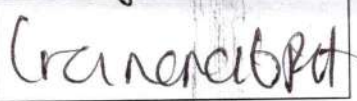
Lugar y Fecha del Evento: secretaria de salud de PURIFICACION, 19 de julio del 2023



Foto 1. Asistencia técnica Municipio de purificación, Secretaria de salud, NORMA CONDE Coordinadora de salud pública y Lina Lopera profesional de apoyo de la SST.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 1 de 3
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO
Realizar las actividades planteadas en el plan de intervenciones colectivas de vida saludable y condiciones no transmisibles en los territorios y los 10 micro territorio prioritizados	AREA DE SALUD PUBLICA	A partir de la fecha.
Seguir los lineamientos emitidos por el ministerio de salud en cuanto a la resolución 295 del 2023.	AREA DE SALUD PUBLICA	A partir de la fecha.
Enviar las actividades planteadas en el plan de intervenciones colectivas de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	AREA DE SALUD PUBLICA	A partir de la fecha
Enviar el acta de asistencia de manera virtual al correo de la secretaria de salud.	PROFESIONAL SST	A partir de la fecha

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
NORMA CONSTANZA CONDE	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	3208022322	
LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	PROFESIONAL SST	3176707360	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 1 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	1	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	9:30 AM
			03	08	23		

OBJETIVO DE LA VISITA:	Asistencia técnica frente a la resolución 295 del 27 de febrero de 2023.
LUGAR:	SECRETARIA DE SALUD DE NATAGAIMA
REDACTADA POR:	LINA MARIA LOPERA TRUJILLO

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LORENA ARAGON	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	Secretaria de salud de Natagaima
LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	Profesional de Apoyo estilos de vida saludable	Secretaria de salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
1. Presentación de los Profesionales 2. Socialización de la resolución 295 del 27 de febrero de 2023. 3. Socialización de actividades enfocadas en estilos de vida saludable 4. Preposiciones y varios, Cierre
DESARROLLO DE LA ASISTENCIA:
1. El día 3 de agosto del año 2023, siendo la 9:30 am, nos reunimos en la secretaria de salud del municipio de Natagaima, con LORENA ARAGON coordinadora de salud y Lina Lopera profesional de apoyo de la secretaria de salud del Tolima, con el fin de socializar la resolución 295 del 2023. 2. Se continua la asistencia técnica con la socialización de la resolución 295 del 2023 por medio de diapositivas en power point: Se inicia contándole a la profesional que es necesario fortalecer el proceso de implementación de la estrategia de atención primaria en salud, reorientando la ejecución de acciones colectivas hacia las intervenciones continuas, sistemáticas territorializadas y por entornos, para lo cual se requiere modificar los artículos 3, 8, 11, 14, 16 y 18, de la Resolución 518 de 2015.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 2 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

Se prosigue explicando cada uno de los artículos de la resolución 295 del 2023

Artículo 1. Modificar el artículo 3 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Definiciones. Para la elaboración, planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Atención primaria
- Cursos de vida
- Acciones individuales de alta externalidad en salud
- Autoridad sanitaria
- Desarrollo de capacidades.
- Enfoque diferencial:
- Equipos Básicos de Salud:
- Establecimientos de interés sanitario:
- Intervenciones colectivas
- Microterritorios de salud
- Plan financiero territorial de salud
- Territorio:
- Transectorialidad

Artículo 2. Modificar el artículo 8 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Plan de Intervención Colectiva: Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 3 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014



Importante tener en cuenta ¿que es el pic en la actualidad?

- Un listado de actividades atomizadas, contratadas de manera inoportuna, sin continuidad, de baja duración, No territorializadas, financiadas principalmente con recursos SGP- SP
- No concurrencia de recursos entre Departamentos y Distritos.

Que debería ser el plan de intervenciones colectivas:

- Un conjunto de intervenciones Sistemáticas, continuas, permanentes, territoriales, con enfoque de salud familiar, que complementan de manera integrada intervenciones individuales y cuyo principal objetivo la promoción, la prevención primaria, la identificación e intervención temprana del riesgo, mediante la educación para la salud, la canalización efectiva y el seguimiento al acceso efectivo en los entornos de desarrollo cotidiano.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 4 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

Artículo 3. Modificar el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Responsabilidades. Se realizó ajustes en las responsabilidades que tienen los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, como son los Departamentos, municipios e instituciones contratadas para la ejecución del PIC.

Municipios: Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas el cual será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud; la definición de territorio y microterritorio, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad a ejecutar y trimestre que refleje de forma clara costos directos, indirectos, las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades, el indicador (es) de producto y resultado, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los RIPS con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades

Artículo 4. Modificar el artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Contratación del PIC: Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución.

- La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa.
- Cuando las IPS ubicadas en el territorio no estén en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratarlas con E.S.E de municipios vecinos
- Si la E.S.E vecina, no cuenten con la capacidad técnica y operativa, la entidad territorial podrá contratar con universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza privada.

Artículo 5. Modificar el artículo 16 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Plazo para contratar. La contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia".

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 5 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014



Artículo 6. Modificar el artículo 18 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así:

Criterios para la ejecución del PIC. La entidad territorial y la institución con la cual se contrate el PIC, deberán observar los siguientes criterios durante su ejecución:

1. Definir el perfil del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, garantizando la conformación de equipos básicos de salud
2. Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la presente resolución.
3. Las intervenciones colectivas se ejecutarán y monitorearán en el marco de la política pública de participación social en salud.
4. Las intervenciones colectivas deben orientarse a complementar las intervenciones individuales, aplicando instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización, seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar.
5. La entidad que ejecute las intervenciones colectivas deberá disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.
6. El desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones en la población rural dispersa, las cuales deben estar articuladas con las intervenciones individuales que realizan las entidades promotoras de salud.
7. La implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del PIC.
8. Garantía de la calidad y el flujo de la información que dé cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas.
9. Las instituciones contratadas para la ejecución del PIC deberán diligenciar y reportar

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 6 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS".

EQUIPO BASICO EN SALUD: Es el talento humano en salud que presta los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.



MICROTERRITORIO:

Espacio territorial y social conformado por un número de familias, que podrán ajustarse dependiendo de la concentración o dispersión poblacional, variando de 60 familias o menos en zonas de alta dispersión, hasta 500 familias en zonas de alta concentración como capitales y municipios conurbados.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 7 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

Las familias de cada microterritorio son asignadas a una auxiliar de enfermería quien coordina diferentes actividades e intervenciones con todos los miembros del EST, resaltando que la puerta de entrada de estas auxiliares es el entorno hogar, mediante el proceso de caracterización familiar.



Se realiza socialización de actividades de estilos de vida saludable, para que sean tomadas como ejemplo de como se deben enfocar las actividades dirigidas a promover estilos de vida saludable como lo es la alimentación saludable, la actividad física, la cesación del consumo de tabaco y la disminución del consumo de alcohol en la población del municipio de Honda y así poder disminuir la tasa de enfermedades crónicas en el municipio:

- Empoderamiento de líderes comunitarios para la implementación de espacios libres de humo y la movilización de su comunidad con respecto a desestimar el consumo de tabaco, sucedáneos e imitadores de tabaco.
- Informar a la comunidad sobre promoción de la actividad física y la movilidad activa.
- Promover estilos de vida saludables como la actividad física, la alimentación saludable, la cultura, el arte o la lectura y contribuir a la prevención del consumo de alcohol, tabaco, sus imitadores y sucedáneos.
- Programas educativos sobre la prevención del consumo de alcohol y tabaco, sus imitadores y sucedáneos en instituciones educativas escolares y universitarias.
- Promover el desarrollo de acciones de educación en salud para la promoción de la alimentación saludable.

La profesional indica se realizó la contratación del plan de intervenciones colectivas el día 28 de abril del 2023 con número de contrato 143 y con acta de inicio del 24 de mayo del 2023 con el hospital San Antonio Natagaima, el municipio cuenta con (5) territorios, el municipio cuenta con una población de 14.000 mil habitantes, con tres micro territorios para el plan de intervenciones colectivas van a trabajar 3 micro territorio cada uno esta conformado de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 8 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

siguiente manera: microterritorio 1 vereda yavi, vereda pocharco, vereda tarmico, vereda los ángeles, vereda bateas, vereda colopo, vereda tinajas, vereda mercadillo, vereda anacarco. Microterritorio 2 vereda palmita, vereda balsiyas, vereda brisas, vereda santa barbara, vereda pueblo nuevo, vereda cocana, vereda yaco, vereda la morana, vereda monte frio fical anchique, vereda fical unión y vereda imba. Microterritorio 3 vereda velu virginia, vereda velu crebraditas, vereda velu centro, vereda velu rincón, vereda guasimal guaguadaleja, vera guasimal mesas, vereda camino real anchique, vereda rincón anchique, verda plomo la maría, vereda san miguel, vereda palma alta. con relación a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles se plantearon actividades las cuales son socializadas por la coordinadora de salud pública y realiza el envío de las mismas al correo de la profesional de apoyo de vida saludable y condiciones no transmisibles.

Se evidencia en la actividad “Estrategias de información en salud sobre la prevención de la Diabetes, en el marco de la conmemoración del día mundial de la Diabetes, en donde se promuevan factores protectores hacia el control de enfermedades metabólicas” en las especificaciones técnicas se encuentra los siguiente “Actividad de información en Salud a través de Ludicas y dinámicas con la población y tamización de Glucómetros y Remisión a Servicios de Salud según sea al caso” por lo que se le indica a la coordinadora de salud que por plan de intervenciones no se pueden realizar estas acciones ya que son individuales y no se pueden realizar se les indica que deben realizar modificatoria de la actividad.

Siendo las 11:30 am se da por terminada la asistencia técnica, dando los respectivos agradecimientos y se indica a la profesional que en caso de cualquier inquietud, quedo atenta para despejar las dudas, según lo acordado se enviará a los correos electrónico a cada dependencia , el material socializado (diapositivas de las exposiciones, lineamientos emitidos por el MSPS y la presente acta), se firma por los que en ella intervinieron y se anexa el registro fotográfico.

Se adquiere el compromiso de trabajar e implementar estrategias que promuevan estilos de vida saludable en el municipio.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre del Evento: Asistencia Técnica y desarrollo de capacidades.

Tipo del Evento: Reunión sobre la resolución 295 del 2023.

Lugar y Fecha del Evento: secretaria de salud de Natagaima, 03 de junio del 2023

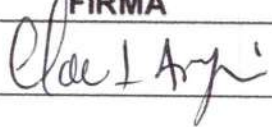
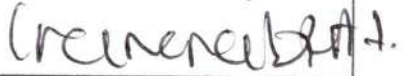
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 9 de 9
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014



Foto 1. Asistencia técnica Municipio de Natagaima, Secretaria de salud, Lorena Arango Coordinadora de salud pública y Lina Lopera profesional de apoyo de la SST.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 1 de 2
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO
Realizar las actividades planteadas en el plan de intervenciones colectivas de vida saludable y condiciones no transmisibles en los territorios y los tres micro territorio priorizados	AREA DE SALUD PUBLICA	A partir de la fecha.
Seguir los lineamientos emitidos por el ministerio de salud en cuanto a la resolución 295 del 2023.	AREA DE SALUD PUBLICA	A partir de la fecha.
Enviar las actividades planteadas en el plan de intervenciones colectivas de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	AREA DE SALUD PUBLICA	A partir de la fecha
Realizar modificación de la actividad relacionada anteriormente en la presente acta.	AREA DE SALUD PUBLICA	A partir de la fecha
Enviar el acta de asistencia de manera virtual al correo de la secretaria de salud.	PROFESIONAL SST	A partir de la fecha

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FIRMA
LORENA ARAGON	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	3105583727	
LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	PROFESIONAL SST	3176707360	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 1 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD 17	MM 07	AA 23	HORA:	9:00 Am
-----------------	-----------	---------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------	----------------

OBJETIVO :	SOCIALIZACION DE LAS ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CIUDADES, ENTORNOS Y RURALIDADES SALUDABLES SOSTENIBLES (CERSS).
DIRIGIDA A:	ALCALDIA MUNICIPAL DIRECCION LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SUAREZ
REDACTADA POR:	Lina María Lopera Trujillo

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
OLIMPO SUAREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ
BIBIANA VARGAS CARDOZO	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA DE SUAREZ	SECRETARIA DE SALUD SUAREZ
LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	PROFESIONAL DE APOYO	SALUD ORAL, SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de Bienvenida
2. Socialización del Modelo ciudades, entornos y ruralidades saludables sostenibles (CERSS).
3. Socialización de anexos de la modelo ciudades, entornos y ruralidades saludables, sostenibles (CERSS).
6. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8.00 AM se dio la presentación de los asistentes Lina María Lopera Trujillo profesional de apoyo de la secretaria de salud departamental del Tolima de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles y OLIMPO SUAREZ SECRETARIO DE GOBIERNO, BIBIANA VARGAS CARDOZO COORDINADORA DE SALUD, del municipio de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 2 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

SUAREZ para socializar las Orientaciones para la implementación de la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).

Se expuso mediante ayudas audiovisuales a lo siguiente:

Las sociedades modernas afrontan desde finales del siglo pasado dos retos íntimamente relacionados: la transición demográfica y la transición epidemiológica, lo cual, ligado a los procesos de globalización a nivel mundial, las comunicaciones y el desarrollo tecnológico, entre otros, generan grandes desafíos en la garantía del goce efectivo de los derechos; en un país de profundas desigualdades sociales, donde los logros ganados en el control de las enfermedades infecciosas (inmunoprevenibles) se pierden, por causas como los accidentes del hogar y de tránsito, homicidios, enfermedades re-emergentes y las no trasmisibles, que actualmente representan la principal causa de mortalidad y morbilidad prevenibles en nuestro país. La salud está estrechamente relacionada con las condiciones en las que la vida tiene lugar.

La transformación de los resultados en salud de las personas no depende sólo de la atención sanitaria sino de “las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen”, que tienen que ver con el contexto social, ambiental y político de los países, y con las condiciones de vida de cada persona (OMS, 2009). La inequidad en salud debe ser una prioridad en las agendas políticas nacionales y locales, un tema de discusión permanente entre diferentes actores y en diferentes escenarios.

Se les indica que La estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERSS), hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAÍS), la cual propone posicionar la salud como el fin de una sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, con acciones integrales en todo el curso de la vida y los entornos en donde se desarrolla la vida. Esta guía, promovida por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), recoge entre otros, los productos resultantes del Convenio 519 de 2015 suscrito entre el MSPS y la OPS, así como las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Interamericano de desarrollo (BID), que a través de su propuesta Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), propone bajo una visión multisectorial, aportar en la sostenibilidad ambiental, urbana, fiscal y de gobernabilidad de las ciudades de la región (BID, 2014). A continuación, se describe una ruta que puede ser adoptada o adaptada por los gestores locales y todos aquellos actores institucionales y de la sociedad civil, interesados en el mejoramiento de la salud de las poblaciones, constituyéndose en un pacto por la salud, en condiciones de igualdad.

OBJETIVOS GENERAL

Promover en los gobiernos, instituciones y sectores en sus diferentes niveles, y en la sociedad civil en sus diversas expresiones, un pacto social por la salud y justicia social, a través de la construcción y el mejoramiento de condiciones estructurales poblacionales,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 3 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

económicas, sociales, ambientales, culturales y de salud poblacional en las ciudades, entornos y ruralidades, en garantía y reconocimiento de los derechos de las personas. El propósito de promover ciudades, entornos y ruralidades saludables (CERSS), se dirige entonces a fomentar el diseño y articulación de políticas, programas y acciones estructurales alrededor del bienestar, la calidad de vida y el goce efectivo de derechos, para la promoción y el mantenimiento de la salud de la sociedad, desde una perspectiva territorial que aborda el ámbito urbano, rural y rural disperso, que facilita la promoción de entornos saludables.

ESPECÍFICOS

- Favorecer acciones y decisiones intersectoriales en defensa de la salud (PDSP 2012-2021, PND 2014-2018) desde el orden nacional y su articulación con los instrumentos de planeación territoriales (POT, PDT, PTS), mediante la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

- Promover y articular la Ruta de Promoción y Mantenimiento en su componente poblacional a través de los instrumentos de planeación nacional y territorial en el marco del MIAS y la PAIS.

EJES OPERATIVOS PARA SU DESARROLLO

Para efectos de la implementación de CERSS, los ejes operativos identifican los determinantes estructurales que se gestionan por otros sectores y actores, se interrelacionan y desarrollan como ordenadores para impactar las causas que afectan la salud de la población, a través de intervenciones poblacionales y decisiones de política pública territorial. Así8 entonces, los ejes de actuación operativa en la estrategia CERS en el marco estratégico de la PAIS, son: poblacional, económico, ambiental, social y financiero. A continuación, se describe cada uno de ellos:

EJE DEMOGRAFICO

ALCANCE	DESCRIPCION
Busca identificar y reconocer las características básicas de la población como:	-Hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas.
-Personas que componen el territorio,	
-Dónde se encuentran,	-Permite identificar y focalizar intervenciones afirmativas y diferenciales relacionadas con:
-Quiénes son en términos del curso de vida, su edad, sexo.	• El género (mujeres y hombres).
-Pertenencia a grupos étnicos	• Curso de vida (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor).
-Su movilidad, en cuanto a cómo se desplazan en el tiempo y en la geografía del territorio.	• Etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom).
Define el tamaño, crecimiento, estructura y distribución de la población en los territorios.	• Discapacidad y a la orientación sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).
	-Permite comprender y proyectar los territorios en términos de población y necesidades futuras.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 4 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

EJE ECONOMICO

ALCANCE	DESCRIPCION
-Contribuye a generar intervenciones poblacionales para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente. -Se enfoca en aspectos relacionados con producción, distribución, comercialización y consumo, vocación económica, niveles de empleo y desempleo, distribución del ingreso, uso de tecnologías, etc. -La perspectiva económica aprovecha los recursos ambientales convirtiéndolos en bienes para el consumo de la sociedad.	Favorece formulación de políticas públicas integrales, para la construcción de sistemas productivos del territorio, en clave de desarrollo económico local y posteriormente en perspectiva de desarrollo regional. -Tasa de formalidad laboral • Tasa de desempleo. • Tasa de dependencia ocupacional. • Actividades económicas por municipio.

EJE SOCIAL

ALCANCE	DESCRIPCION
-Busca procesos para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología. -Identifica elementos que posibilitan o limitan las oportunidades de desarrollo, buen vivir y de aquellas situaciones que generan riesgo, inequidades, exclusión social, incluso la fractura de la acción colectiva. • Índice de pobreza • Tasa de cobertura en educación superior • Promedio de años de escolaridad. urbano/rural. • Tasa de analfabetismo y analfabetismo funcional. • Coberturas de aseguramiento.	Contribuye y potencializa orientaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, prácticas sociales, así como las reglas que definen el acceso a bienes y servicios, y las condiciones de vida de la población para construir sociedades más equitativas, incluyentes y justas. Se observa una interrelación derivada de la posición socioeconómica que tiene amplia repercusión en la condición social de la población, el estrato socioeconómico, la pobreza y en los niveles educativo, cultural y político.

EJE AMBIENTAL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 5 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

ALCANCE	DESCRIPCION
Reconoce las estructuras ecológicas y ambientales de cada territorio. Definir estrategias para garantizar: -La preservación y conservación de la base ambiental -Promover el uso sostenible de los recursos naturales -Prever los riesgos Es un eje definitivo en los: -Efectos del calentamiento global -Suministro recursos hídricos -Agua potable, calidad del aire -Riesgos químicos, lo cual condiciona la posibilidad o no de disponer de un desarrollo sostenible y saludable para el territorio.	Se consideran dos aspectos: - El ambiente natural: Los ecosistemas del territorio y su proceso de transformación permanente indagando si es sostenible en el presente y garantiza que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. - El ambiente construido: Asociado al hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos. -Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos -Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero -Índice de calidad del aire. -Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y adaptación al cambio climático. -Acceso a agua potable adecuados

EJE FINANCIERO

ALCANCE	DESCRIPCION
-Estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos que disponen las administraciones municipales para gestionar el desarrollo del territorio. -Se orienta al desarrollo de estrategias que permitan garantizar la ejecución de los planes territoriales para el desarrollo. Está dirigido al acopio de recursos provenientes del sector privado y otras fuentes de financiación de los diferentes programas y proyectos definidos en la planeación territorial, y aporta en la consolidación de la estrategia CERS.	Se refiere a la capacidad de las instituciones públicas para asumir la provisión de bienes y servicios que faciliten el desarrollo integral de los municipios que hacen parte de la estrategia CERS.

Se les indica que existen ELEMENTOS TRANSVERSALES tales como:

TERRITORIALIZACIÓN Y MARKETING SOCIAL

Determina las necesidades y expectativas de los grupos sobre los que se desarrollarán las políticas públicas, a través de sus percepciones, para diseñar estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, que conduce a plantearse, entre otras las siguientes preguntas:

¿Cómo afecta los estilos de vida a la salud de un territorio?

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 6 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

¿Cuáles son las causas principales de enfermedad y muerte?

GESTION PARTICIPATIVA

Da cuenta de la priorización de procesos democráticos y participativos de regulación y control, de planeación, de monitoreo, de evaluación, de financiamiento y de comunicación. La planeación para la equidad en salud incluye:

- Acuerdos políticos y creación de grupos de trabajo
- Análisis de situación
- Priorización de problemas de salud e intervenciones
- Desarrollo e implementación de la intervención.
- Seguimiento y evaluación.

RELACIÓN ENTRE CIUDADES, ENTORNOS Y RURALIDADES:

CERS hace parte de las estrategias para intervenir los DSS, definidas y adoptadas en el PDSP 2012-2021 y la PAIS, descrita en la RPPS.

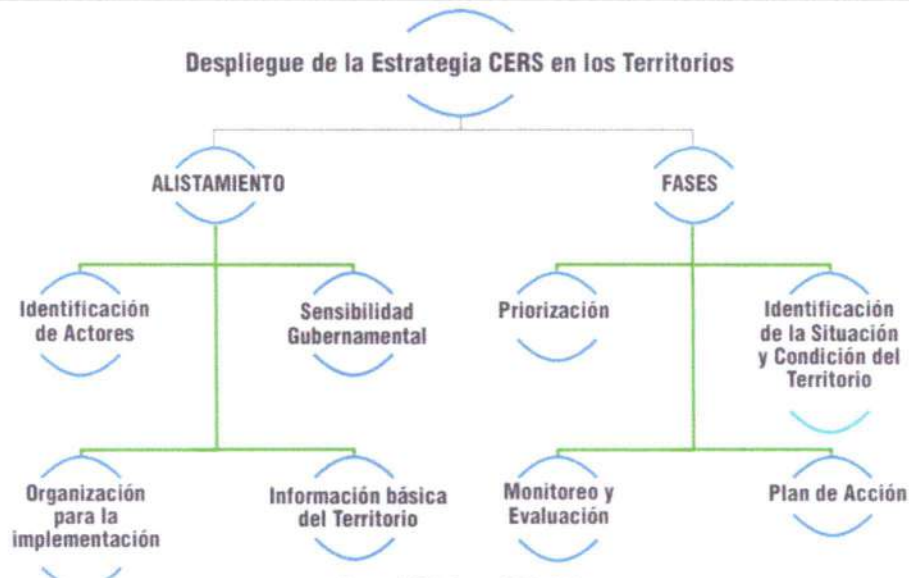
Cada una es complementaria de la otra, favoreciendo en las personas, familias y comunidades la adopción de estilos de vida sanos y seguros en condiciones de igualdad y calidad de vida.

SE CONTINUA LA ASISTENCIA TECNICA EXPLICANDOLE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CERSS

Se realiza a través de una serie de fases, que inician con la identificación de actores, la recopilación de indicadores como línea base en el marco de los ejes estratégicos de CERSS, a partir de los cuales se realiza la planificación e implementación de programas y proyectos, en los diferentes instrumentos de planeación territorial.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 7 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014



ALISTAMIENTO

es el punto de partida y la oportunidad para que los tomadores de decisión (Gobernadores y Alcaldes) sean los líderes visibles del proceso de adopción y adaptación de la estrategia CERS, en el marco de la planeación territorial por la salud de sus municipios.

El desarrollo e implementación de la estrategia CERS, prevé cuatro actividades iniciales que permiten:

- El reconocimiento político y de gobernanza de la estrategia CERS por parte de los líderes naturales del territorio.
- Identificación de actores locales.
- El recaudo de información contextual e institucional de la situación y condiciones del territorio, actores y sectores relevantes en el municipio.
- Establecer los recursos humanos, físicos, financieros y políticos disponibles para la implementación y sostenibilidad de la estrategia, con una prospectiva más allá de planes de desarrollo territoriales, y como compromiso territorial al 2030.

Sensibilización gubernamental.

- El principal objetivo de esta etapa es realizar un pacto social que favorezca la salud en todas las políticas.
- mediante un acto administrativo, decreto municipal u ordenanza departamental, permita formalizar el compromiso y acuerdos gubernamentales con la sociedad civil, actores sectores participantes.
- esta etapa es liderada por el gobierno territorial y acompañada por el sector salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 8 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

Identificación de actores

Es caracterización territorial de posibles actores aliados, para reconocer el aporte y potencial de sus acciones, así como los intereses que motiven su participación en la estrategia y sus perspectivas en un futuro inmediato.

Tabla No.6: Identificación de actores

Grupo actores sociales	Actor	Rol en el proyecto	Relación predominante	Jerarquización de su poder
Clasificación de los diferentes actores sociales en un espacio preciso.	Conjunto de personas con intereses homogéneos que participan en un proyecto o propuesta.	Funciones que Desempeña Cada actor y el objetivo que persigue con su accionar.	Se define como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto): 1. A favor 2. Indiferente 3. En contra	Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones: 1. Alto 2. Medio 3. Bajo

Recolección de información básica del territorio

Se requiere recopilar información sobre sus determinantes sociales y aspectos de salud disponibles en el municipio.

Se recomienda partir de los análisis de situación de salud (ASIS), puesto que permiten caracterizar, medir y explicar el estado de salud de la población en el territorio, e identificar los desafíos y retos en salud.

El análisis de los instrumentos de política pública tales como:

- El plan de desarrollo
- Plan territorial de salud
- Planes intersectoriales y plan de ordenamiento territorial, incluido sus documentos técnicos de soporte .
- Las políticas, programas y proyectos de interés para el territorio.

Organización para la implementación de CERSS

Se prevé la constitución o designación de un equipo técnico que lidere la estrategia, cada municipio podra incluir en la mesa a otros sectores, actores, comunidades organizadas, gremios etc., que considere de interés. Por lo tanto se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 9 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

- Definir al menos una persona representante técnica de cada sector o grupo de interés, preferiblemente con capacidad de decisión y con relación directa de planeación.
- Elaborar acta oficial de reconocimiento de la mesa intersectorial por parte de las autoridades locales.
- Elaborar el reglamento de funcionamiento de la mesa intersectorial. Considerar qué recursos serán necesarios para mantener el trabajo de la mesa y de dónde vendrán (recursos financieros, equipamientos, espacio de trabajo, etc).

FASES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODELO

Fase No 1: Identificación de la situación y condición social y de salud del territorio.

Esta fase se realiza en el marco de los ejes estratégicos que conforman la estrategia, a partir de los documentos identificados en la fase preparatoria por el territorio (ASIS, PASE a la equidad, planes, políticas, programas, fuentes de recursos etc.)

Fase No. 2: Priorización

La metodología para la priorización de intervenciones está fundamentada en su eficiencia y la eficacia para maximizar los efectos sobre la salud y calidad de vida de las personas. Para lo anterior, CERS prevé la identificación y promoción de las intervenciones poblacionales en el marco de los instrumentos de política pública vigentes (PD, POT, Planes intersectoriales, entre otros).

En caso de no encontrarse definida, se incluirá en el instrumento correspondiente, identificando fuentes de financiamiento para cada una de las intervenciones, a partir de una metodología que le permita alcanzar éste propósito, en donde las actividades asociadas a CERS representarán una prioridad para las autoridades administrativas locales y para el conjunto de actores del territorio.

Fase No. 3: Plan de Acción

Esta fase comprende la identificación, el desarrollo y la selección de intervenciones y/o acciones poblacionales, para cada uno de los problemas identificados y priorizados en los ejes estratégicos en la fase anterior. Su desarrollo parte del análisis detallado de los ejes, se reconocen las oportunidades y riesgos para la mejora de la situación actual, se identifican las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 10 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014

fuentes de financiamiento, los actores responsables que harán posible la implementación, y se define el tiempo esperado para su ejecución.

Se le indica a el SECRETARIO DE GOBIERNO y COORDINADORA DE SALUD que El proceso de planificación es dinámico, lo cual permite hacer ajustes continuos para fortalecer el modelo y ampliar la participación de actores del territorio.

Cada municipio deberá valorar, en función de su propia experiencia, el tipo de participación y a través de qué canales generará su articulación.

Se termina la asistencia técnica a las 10:30 am con el secretario de gobierno y la coordinadora de salud pública, se resuelven las preguntas que le surgieron durante la socialización del modelo Cerss y se programa nueva asistencia técnica con los posibles actores y el alcalde para realizar socialización del Modelo cerss con ellos y realizar un mapeo de las necesidades del municipio.

se envía acuerdo de voluntad para que el secretario de gobierno y el señor alcalde lo revisen y tomen la decisión de firmarlo y adoptar el modelo

Se realiza envío de los lineamientos del modelo cerss emitidos por el ministerio de salud, del acta de la presente asistencia técnica al correo:

Se le indica al secretario de Gobierno y a los participantes de la asistencia que si llegan a surgir más dudas se puede comunicar con el profesional de apoyo de la secretaria de salud departamental.

Lina María Lopera Trujillo
Correo: linalt_26@hotmail.com
Cel.: 317-670-7360

Se solicitan datos de contacto al secretario de salud: BIBIANA VARGAS CARDOZO
celular: 3118419762

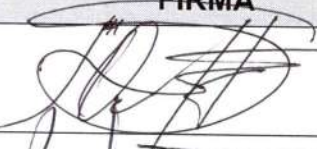
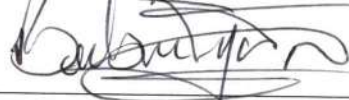
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRETEGICO	Pág. 11 de 11
	ACTA ASISTENCIA TECNICA		Vigente desde: 04/08/2014



Evidencia fotográfica de la asistencia CIUDADES, ENTORNOS Y RURALIDADES SALUDABLES, SOSTENIBLES (CERSS). Con el SECRETARIO DE GOBIERNO OLIMPO SUAREZ, BIBIANA VARGAS CARDOZO COORDINADORA DE SALUD del municipio de SUAREZ y la profesional de apoyo LINA MARIA LOPERA TRUJILLO.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-IV-001
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	ASISTENCIA TECNICA	Pág. 2 de 3
	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS Y TAREAS		
ACTIVIDAD	RESPONDABLE	FECHA
Se realizara asistencia técnica con los posibles actores a participar en el modelo CERSS y con la Alcaldesa.	Secretario de gobierno de Suarez, Coordinadora de salud de Suarez, profesional de apoyo de salud del Tolima	DESDE LA FECHA
Enviar acuerdo de voluntad de modelo CERSS	profesional de apoyo de salud del Tolima	DESDE LA FECHA
Socializar con la alcaldesa del municipio de Suarez lo socializado y agendar una asistencia técnica	Secretario de gobierno del municipio de Suarez	DESDE LA FECHA

FIRMA DE ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
OLIMPO SUAREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	
BIBIANA VARGAS CARDOZO	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA DE SUAREZ	
LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	PROFESIONAL DE APOYO DE SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	